

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 286.517	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 6-5-85	

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 84-07059 85-05773	32 FECHA 7-5-84 17-4-85	33 PAIS FR FR
--	-------------------------------	---------------------	-------------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A45D40/26
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "CONJUNTO DE MAQUILLAJE, PRINCIPALMENTE PARA PESTAÑAS".
--	-------------------------

71 SOLICITANTE (S) L'OREAL (SERIE P.400/400 BIS CR/CR/33.615)
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 14, rue Royale, 75008 PARIS, Francia

72 INVENTOR (ES) Antonin GONCALVES

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE DON FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (MOD.-8148)

CG/

La presente invención se refiere a un conjunto de maquillaje, destinado más especialmente al maquillaje de las pestañas, por medio de un producto reforzador de las pestañas, denominado aún máscara o rímel, permitiendo este conjunto de maquillaje tomar una cantidad de producto de maquillaje, que el usuario puede escoger, en cada aplicación, en función de sus necesidades.

Un aplicador de rímel convencional lleva un recipiente que contiene el rímel, y un capuchón amovible que está destinado a cerrar el recipiente, y que constituye un mango, que permite manipular un cepillo llevado por el extremo de una varilla solidaria del capuchón. En posición de cierre del recipiente, la varilla y el cepillo asociados a la misma, se introducen en el recipiente. Cuando se retira la varilla del recipiente, se toma con el cepillo cierta cantidad de rímel, que puede entonces aplicarse sobre las pestañas.

El cepillo penetra generalmente en el interior del recipiente por un orificio, sensiblemente circular, bordeado por un labio simple, cuya función consiste en ejercer una acción de escurrido o secado sobre las cerdas del cepillo, con la finalidad de eliminar el exceso de producto de maquillaje tomado por el cepillo en el interior del recipiente. El diámetro de este orificio circular debe ser inferior al diámetro mínimo del cepillo medido en la cima de las cerdas, de tal modo que el labio flexible, que bordea el orificio, pueda ejercer una acción de secado del cepillo, en el curso de la extracción de este último fuera del recipiente.

Se comprueba que, con esta estructura clásica

del labio de secado, la cantidad de rimel retenido por el cepillo en cada extracción de la varilla fuera del recipiente, es sensiblemente siempre la misma. Ahora bien, el hecho de que el usuario no pueda controlar la cantidad de rimel retenido cada vez por el cepillo, representa con frecuencia una molestia para el mismo. En efecto, el maquillaje de las pestañas inferiores exige, como regla general, menos rimel que el de las pestañas superiores; por otra parte, la cantidad de rimel aplicada en el curso de una operación de maquillaje, depende de la naturaleza de las pestañas a maquillar, así como del tipo de maquillaje deseado. De este modo, por una parte, las pestañas a maquillar pueden ser más o menos largas, más o menos espesas, y más o menos cercanas y, por otra parte, el usuario puede desear obtener un maquillaje espeso o ligero, con una separación más o menos fina de las pestañas.

Para facilitar los gestos del maquillaje de las pestañas, se ha tratado de encontrar un medio que permita al usuario controlar la cantidad de rimel recogida en cada toma, por ejemplo a fin de evitar al usuario, que desea regular un maquillaje ligero o un maquillaje de las pestañas de la parte baja del ojo, disponer de un cepillo demasiado cargado de rimel, o también al usuario que desea realizar un maquillaje espeso o un maquillaje de las pestañas superiores, tener que volver a sumergir constantemente la varilla porta-cepillo en el recipiente.

En este sentido, se ha propuesto, por la patente europea nº 0 002 301, hacer variar la superficie de la sección transversal del orificio dispuesto para el paso del cepillo, a través del órgano de secado, o como variante,

sustituir un orificio por otro que disponga de una superficie de sección transversal diferente. De este modo, para una sección transversal máxima de este orificio, se realiza un escurrido o secado reducido, lo que corresponde a un cepillo más cargado con producto de maquillaje y, para una sección transversal mínima de este orificio, se realiza un escurrido o secado importante, lo que corresponde a un cepillo menos cargado con producto de maquillaje.

5

10

15

20

25

Diferentes formas de realización de órganos de escurrido o secado, adaptadas para garantizar esta función, se indican en la patente europea citada. No obstante, estas formas de realización acuden a órganos de secado bastante complicados, que necesitan modificar totalmente la estructura del recipiente de rimel, con vistas a su adaptación a la embocadura de éste, y/o a órganos de secado que, si bien realizados por definición con un material flexible para permitirles desempeñar la función de secador, y estando sometidos a movimientos de giro helicoidal, de torsión o de plegado, para obtener un paso de salida del cepillo, que tiene una sección recta de superficie variable, corren el riesgo de estropearse con mucha rapidez. Además, para ciertas formas de realización, la regulación de la cantidad de rimel retenida por el cepillo, puede estimarse imperfecta, o también la cantidad recogida sobre el cepillo para una aplicación, puede no quedar uniformemente distribuida en la periferia del cepillo.

30

La presente invención permite remediar los citados inconvenientes. A este efecto, propone un órgano de secado, que comprende un labio de secado simple, de forma anular, sobre el que no se ejerce tensión alguna cuando el

usuario se ve obligado a modificar, actuando sobre un medio
 de mando apropiado, la sección recta del orificio circular
 bordeado por este labio. La modificación de esta sección
 5 recta se efectúa por compresión uniforme de un anillo rela-
 tivamente grueso, al que se halla enlazado el labio de seca-
 do en su periferia: de ello resulta, por una parte, que el
 riesgo de estropear el órgano de secado, en el curso de las
 diversas maniobras que permiten modificar la sección recta
 del orificio bordeado por el labio, es nulo, y por otra par-
 10 te, que este orificio permanece sensiblemente circular,
 cualquiera que sea la superficie escogida para su sección
 recta. De este modo, a la ventaja de una estructura simple,
 se añade la de un funcionamiento totalmente satisfactorio.
 Además, la forma general del órgano de secado según la pre-
 15 sente invención, permanece análoga a la de los órganos de
 secado clásicos, de tal modo que pueden realizarse disposi-
 tivos de maquillaje para las pestañas, que presentan una es-
 tructura de conjunto que no difiere sensiblemente de la es-
 tructura clásica de estos dispositivos.

20 De acuerdo con una forma preferida de realiza-
 ción de la presente invención, el medio de mando citado es-
 tá constituido por un anillo de regulación dispuesto en la
 base del recipiente, el giro de este anillo - que constitu-
 ye un gesto muy sencillo para el usuario - hace subir un de-
 25 pósito, cuyo reborde superior llega a comprimir el órgano
 de secado, como se indicó anteriormente, alojándose este ór-
 gano, así como el depósito, en un cuerpo de revestimiento,
 cuya parte superior lleva, en la forma habitual, medios de
 fijación del capuchón amovible, dotado de su varilla porta-
 30 -cepillo.

Se hará observar, además, que la regulación del diámetro del orificio bordeado por el labio de secado según la invención, es extremadamente fiable, debido principalmente a que puede hacerse girar el anillo de regulación citado en un ángulo relativamente importante.

Finalmente, el conjunto según la presente invención, tiene la ventaja complementaria de poder ser fabricado a partir de elementos de fácil obtención por moldeado, de fácil montaje, y no planteando problemas para realizar la estanquidad requerida.

Por consiguiente, la presente invención tiene por objeto el nuevo producto industrial que constituye un conjunto de maquillaje, principalmente para las pestañas, que comprende un recipiente que contiene un producto de maquillaje fluido o pastoso, un capuchón amovible que se acopla sobre el recipiente, una varilla solidaria del capuchón, dispuesta sensiblemente según su eje, y que sobresale respecto al citado capuchón, y un cepillo llevado por el extremo de la varilla opuesta al capuchón, en la prolongación de la citada varilla, estando dispuesto un órgano de secado en la entrada del recipiente, en el que el cepillo penetra axialmente, por un paso delimitado por el reborde interior de un labio de secado, realizado con material elástico, teniendo la zona de secado, definida por el paso citado, una sección recta S_0 , más reducida que la sección recta S del cepillo en estado de reposo, caracterizado por el hecho de que el labio de secado está enlazado, por su periferia, a un anillo realizado con material elástico, anillo que presenta un mayor grosor que el citado labio, y que constituye con él, el órgano de secado, siendo el citado

órgano de secado susceptible de sufrir una deformación elástica, que conduce a una variación de la sección S_0 del paso destinado al cepillo, bajo la acción de un medio de mando, que hace variar la compresión axial del anillo citado.

5 Se prefiere que el órgano de secado esté constituido por una pieza única, cerca del plano transversal central de la cual, está dispuesto el labio de secado. De acuerdo con una forma especial de realización del citado labio de secado, éste se encuentra enlazado con el plano de extremo del anillo, por paredes curvadas, cuya concavidad está dirigida en dirección al eje del paso previsto para el cepillo.

10 Según características ventajosas, el recipiente está constituido por un elemento móvil y por un elemento fijo, entre los que está interpuesto el anillo del órgano de secado, siendo susceptible el elemento móvil de una translación axial respecto al elemento fijo, y estando enlazado al medio de mando; el elemento fijo del recipiente está constituido por un tubo enlazado, en su extremo opuesto al que coopera con el medio de mando, a un gollete que lleva medios complementarios de medios llevados por el capuchón con vistas al acoplamiento de este último sobre el gollete, constituyendo el enlace del citado tubo y del gollete un espaldón anular contra el que se encuentra apoyado el órgano de secado; el elemento móvil del recipiente lleva interiormente, a lo largo de su reborde superior, un anillo de apoyo, que asegura la estanquidad entre el citado elemento móvil y el órgano de secado, y que distribuye la fuerza de compresión aplicada contra el anillo del citado órgano de secado; el paso delimitado por el labio de secado, cuando

el órgano de secado se encuentra en estado no comprimido, presenta una sección recta S_0 igual, o ligeramente inferior, a la de la porción de la varilla porta-cepillo, que se introduce en el recipiente; en la posición de acoplamiento del capuchón en el recipiente, la varilla del cepillo presenta una sección reducida en su región situada en el paso del órgano de secado.

5

....:

En una primera variante de realización, el elemento móvil del recipiente está constituido por un depósito, cuyo reborde superior ejerce una fuerza de apoyo sobre el órgano de secado; el elemento fijo del recipiente está constituido por la pared de un cuerpo de revestimiento, que rodea al depósito arriba citado; la base cilíndrica del depósito lleva exteriormente un roscado, que coopera con un roscado complementario llevado interiormente por un anillo de regulación, constituyendo el citado anillo de regulación el medio de mando, y estando montado solidario en translación del cuerpo de revestimiento.

10

15

El cuerpo de revestimiento puede llevar, a lo largo de su reborde opuesto al órgano de secado, una pestaña de enganche del anillo de regulación.

20

Según una segunda variante de realización, el elemento móvil del recipiente está constituido por un depósito, cuyo reborde superior ejerce una fuerza de apoyo sobre el órgano de secado; el elemento fijo del recipiente está constituido por la pared de un cuerpo de revestimiento que rodea al depósito; un anillo de regulación, que constituye el medio de mando, coopera por un roscado con el cuerpo de revestimiento, en la zona del recipiente opuesta a la que recibe el capuchón, apoyándose el citado anillo de regu-

25

30

lación contra el fondo del depósito. De preferencia, el anillo de regulación constituye una cubeta cilíndrica, cuyo fondo lleva, según su eje y en el interior de la cubeta, un roscado macho en saliente, cooperando el citado roscado macho con un roscado hembra, solidario del cuerpo de revestimiento y dispuesto según el eje del citado cuerpo, llegando a apoyarse el extremo del roscado macho contra el fondo del depósito. Ventajosamente, el roscado hembra del cuerpo de revestimiento es llevado por el fondo de un manguito, que está fijado sobre aquél de los extremos del cuerpo de revestimiento que no recibe el capuchón, estando abierto el citado extremo.

Por otra parte, el conjunto de maquillaje según la presente invención lleva ventajosamente un medio, que indica el grado de compresión ejercido sobre el órgano de secado.

De este modo, en el caso de la primera variante citada, puede preverse que el anillo de regulación penetre en el interior del cuerpo de revestimiento, por una pared cilíndrica, que comprende, sobre su cara externa, una sucesión de marcas, que están dispuestas radialmente, y que aparecen sucesivamente delante de una ventana del cuerpo de revestimiento, en el curso del giro del citado anillo de regulación. Estas marcas están impresas principalmente por la técnica conocida del marcado en caliente.

No obstante, es posible, de acuerdo con la presente invención, acudir a medios de localización menos costosos que los que utilizan la técnica del marcado en caliente. En este sentido, en el caso de que el recipiente del conjunto de maquillaje según la presente invención, esté

constituido por un elemento móvil y por un elemento fijo, estando el elemento móvil enlazado a un anillo de regulación que constituye el medio de mando, es muy interesante que el medio que indica el grado de compresión del órgano de secado comprenda:

5

- en primer lugar, una primera marca formada por una lumbrera, practicada en la pared lateral de una de las dos partes que constituyen, por una parte, el elemento fijo y, por otra parte, el anillo de regulación, dejando aparecer la citada lumbrera un órgano subyacente, que tiene un color diferente del de la parte que lleva la citada primera marca;

10

- en segundo lugar, varias segundas marcas formada cada una por una lumbrera, practicada en la pared lateral de aquella de las dos partes citadas que no lleva la primera marca, dejando aparecer la citada lumbrera un órgano subyacente que tiene un color diferente del de la parte que lleva las citadas segundas marcas, siendo susceptible cada una de las citadas segundas marcas de llegar a la altura de la primera marca para una posición dada del anillo de regulación.

15

20

De acuerdo con una forma preferida de realización, el elemento fijo lleva la lumbrera que forma la primera marca, y el anillo de regulación lleva las lumbreras que forman las segundas marcas.

25

De preferencia, las lumbreras que forman las segundas marcas presentan formas y/o dimensiones diferentes. Es deseable que las formas y/o dimensiones de las lumbreras que forman las segundas marcas estén asociadas al estado de compresión del órgano de secado. De este modo, las lumbreras

30

as que forman las segundas marcas pueden presentar formas circulares, cuyo diámetro se asocia a la sección So del órgano de secado.

De acuerdo con una forma de realización especial del conjunto según la presente invención, los ejes de las lumbreras que forman las segundas marcas están dispuestos en un mismo plano perpendicular al eje del anillo de regulación.

Se preverá ventajosamente que las lumbreras que forman las segundas marcas sean tres.

En el caso de que el elemento móvil del recipiente esté constituido por un depósito, cuyo reborde superior ejerce una fuerza de apoyo sobre el órgano de secado, el elemento fijo está constituido por la pared de un cuerpo de revestimiento que rodea al depósito, susceptible de recibir el capuchón en uno de sus extremos, y que lleva, en su extremo opuesto, un manguito cuyo fondo lleva un roscado que coopera con un roscado complementario, que es llevado por el fondo del anillo de regulación, y cuyo extremo libre se encuentra apoyado contra el fondo del depósito, se preverá ventajosamente que el manguito presenta un color diferente del (de los) del anillo de regulación y del cuerpo de revestimiento, y constituye el órgano subyacente que forma, con las lumbreras practicadas, respectivamente, en el cuerpo de revestimiento y el anillo, respectivamente la primera y la segunda marca.

En el caso citado, y asimismo en el caso de que sea el elemento fijo el que lleva la lumbrera que forma la primera marca, mientras que el anillo de regulación lleva las lumbreras que forman las segundas marcas, se preverá

ventajosamente que la lumbrera que forma la primera marca esté constituida por una escotadura del reborde del cuerpo de revestimiento, opuesto al que recibe el capuchón, llevando el manguito una protuberancia susceptible de llegar a alojarse en la citada escotadura.

De acuerdo con una forma especial de realización de la presente invención, las paredes laterales del cuerpo de revestimiento y del anillo de regulación, se sitúan en la prolongación uno de otro.

Para comprender mejor el objeto de la invención, se describen a continuación, a título puramente ilustrativo y no limitativo, tres formas de realización representadas en el dibujo anejo.

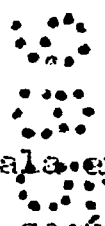
En este dibujo:

- la figura 1 es una vista parcial, a escala ampliada y en corte axial, de un conjunto de maquillaje según la primera forma de realización citada, estando el capuchón acoplado sobre el recipiente y estando el órgano de secado en estado de no compresión;

- la figura 2 es una vista análoga a la figura 1, del mismo conjunto de maquillaje, ocupando el capuchón la misma posición relativa respecto al recipiente que en la figura 1, pero siendo representado parcialmente, y el órgano de secado en un estado en el que está sometido a compresión;

- la figura 3 es una vista en perspectiva del anillo, que permite regular la intensidad del secado para el conjunto de maquillaje de las figuras 1 y 2;

- la figura 4 es una vista, a escala ampliada, del detalle D de la figura 1;



5

10

15

20

25

30

- la figura 5 es una vista a escala ampliada y en corte axial de la parte inferior de un conjunto de maquillaje según la segunda forma de realización citada, encontrándose el órgano de secado en estado no comprimido, siendo la parte superior de este conjunto de maquillaje estrictamente idéntica a la del conjunto de maquillaje de la figura 1;

- la figura 6 es una vista análoga a la figura 5 del mismo conjunto de maquillaje, encontrándose el órgano de secado en un estado en el que está sometido a una compresión;

- la figura 7 es una vista en perspectiva despiezada y a escala ampliada del anillo de regulación, del manguito y del extremo-base del cuerpo de revestimiento de un conjunto de maquillaje según la tercera forma de realización citada;

- la figura 8 es una vista parcial, a escala aún mayor y en corte axial, del conjunto de maquillaje de la figura 1, estando el capuchón acoplado sobre el recipiente y estando el órgano de secado en un estado en el que está sometido a una compresión axial máxima.

Si se hace referencia a las figuras 1 a 4, se observa que se ha designado por 1, un conjunto de maquillaje utilizado para la aplicación de rimel sobre las pestañas. El conjunto 1, en posición cerrada, tal como puede apreciarse en la figura 1, se presenta bajo la forma de un bastoncillo, que resulta del acoplamiento de un recipiente cilíndrico 2 y de un capuchón cilíndrico 3, de diámetro exterior ligeramente inferior al del recipiente 2.

El recipiente 2 se halla constituido a su vez

por un cuerpo de revestimiento 4, en cuya base se acopla un anillo 5 de regulación de la intensidad del secado, definiendo el cuerpo de revestimiento 4 y el anillo 5 un espacio interno en el que se encuentra alojado un depósito de rimel 6, coronado por un órgano de secado 7, con interposición de un anillo de apoyo 8.

El cuerpo de revestimiento 4, realizado con un material plástico como el polipropileno, consiste en un elemento tubular cilíndrico abierto en sus dos extremos. Cerca de su extremo superior, el cuerpo de revestimiento 4 lleva un espaldón anular 9, más allá del cual presenta un diámetro más pequeño, a fin de constituir un gollete 10, que lleva exteriormente un roscado 11. En su extremo inferior, la pared interna del cuerpo de revestimiento 4, lleva una pestaña de enganche 12, cuya función se indica más adelante. Además, una escotadura que forma una ventana 13, cuya función se indica asimismo más adelante, está practicada a lo largo del borde inferior del cuerpo 4. Esta ventana 13 está delimitada por dos bordes opuestos de la misma altura, dispuestos a pequeña distancia uno de otro según generatrices del cuerpo 4.

El anillo de regulación 5, que cierra el cuerpo 4 en su parte inferior, es realizado con un material plástico, como un poliestireno que resiste al choque; está constituido por un manguito cilíndrico 14, enlazado a un fondo 15. La pared externa del manguito 14 presenta, sensiblemente a media altura, un entrante anular radial 16, más allá del cual presenta un grosor menor. La parte inferior 14a, de mayor diámetro externo, del manguito 14, presenta un grosor superior al del fondo 15; además, comprende exteriormen

te y sobre la totalidad de su periferia estrías axiales 17, e interiormente, un roscado 18. En cuanto a la parte superior 14b del manguito 14, termina por un borde redondeado 19, y presenta exteriormente una garganta anular 20, cuyo borde inferior se sitúa en el mismo plano que el del entrante 16. Además, en la parte 14b del manguito 14, está formada una zona en hueco 21, de pequeño grosor, delimitada por dos bordes transversales, dispuestos siguiendo generatrices del manguito 14, y dos bordes longitudinales, dispuestos en planos transversales del citado manguito 14, estando el borde longitudinal inferior cerca del borde superior de la garganta 20. La zona en hueco 21 lleva inscripciones que van de 1 a 4 por ejemplo, dispuestas paralelamente a los bordes longitudinales de la citada zona 21, figurando estas inscripciones, por ejemplo, sobre una hoja delgada, pegada contra el fondo de la zona 21.

En posición de acoplamiento del conjunto 1, el anillo de regulación 5 es introducido, por la parte superior 14b de su manguito 14, en el cuerpo 4, cuya pastafía 12 asegura la retención en translación, por penetración en la garganta 20 del citado manguito 14, permaneciendo el anillo 5 libre en rotación alrededor del eje del conjunto 1.

El cuerpo 4 y el anillo 5 delimitan un espacio interior, en el que se encuentra alojado el depósito 6, realizado con un material plástico, como el polipropileno. Este depósito 6 se compone de una vaina tubular 22 reunida, en su base, a un fondo 23 y abierta en su parte superior. Entre su reborde libre y el fondo 23, la vaina tubular 22 comprende, sucesivamente, una parte cilíndrica 22a, cuyo diámetro exterior es ligeramente inferior al diámetro inte-

rior del cuerpo 4, a continuación una parte cilíndrica 22b de diámetro menor, y finalmente, una parte cilíndrica 22c de diámetro aún menor. Las partes 22a y 22b están reunidas por un entrante anular 24, que forma un asiento externo anular 25, y que presenta una pared interna 26 de forma troncocónica, que se ensancha hacia la abertura libre del depósito 6. En cuanto a las partes 22b y 22c, se hallan reunidas por un espaldón 27, de forma troncocónica, que se ensancha en la misma dirección que la pared 26. La parte 22c lleva exteriormente un roscado 28, destinado a cooperar con el roscado 18 del manguito 14 del anillo de regulación 5.

Cerca de su reborde libre, la pared interna de la parte 22a del depósito 6 lleva una pestaña anular 29 (figura 4), sobre la cual presenta un entrante radial 30 hacia el exterior.

El órgano de secado 7 es realizado de caucho, y consiste en un elemento cilíndrico, que presenta un canal de travesía central 31, que tiene la forma de un diábolo, que presenta una simetría de revolución respecto al eje del citado elemento cilíndrico, así como un plano central de simetría, perpendicular al citado eje. Por consiguiente, se halla así constituido, en este plano central de simetría, un labio de secado 32, cuyo reborde interior define un paso 32a, dispuesto para el cepillo de maquillaje que se describe más adelante, estando este labio de secado 32, en su periferia, enlazado a un anillo 32b, de un grosor aproximadamente cinco veces mayor que el del labio 32, cuando el órgano de secado 7 se encuentra en estado no comprimido, como muestra la figura 1.

En posición de acoplamiento, el órgano de seca-

do 7 se encuentra apoyado, por su pared anular superior 33, contra la pared interna del espaldón 9 del cuerpo 4, siendo el diámetro interno de esta pared anular 33, ligeramente inferior al diámetro interno del gollete 10 y, por su pared anular inferior 34, simultáneamente contra la cara superior del anillo 8 y el reborde libre del depósito 6.

El anillo 8, realizado con un material plástico, como el polipropileno, lleva una pared interna cilíndrica en su parte superior 35a, si se considera el anillo 8 en su posición de montaje, a continuación troncocónica en su parte inferior 35b, ensanchándose desde la zona de unión con la parte cilíndrica 35a, y una pared externa cilíndrica con un entrante radial 36, situándose sensiblemente al nivel de la zona de unión de las partes 35a y 35b, y dividiéndose de la pared externa en dos zonas 37a y 37b, llevando la zona inferior 37b, de diámetro más pequeño, una garganta anular 38, destinada a cooperar con la pestaña anular 29 del depósito 6, estando el entrante 36 en posición de montaje, en apoyo contra el entrante 30 del citado depósito 6.

La cubierta 3 es realizada con un material plástico, del tipo acrilonitrilo-butadieno-estireno. Está constituida por un faldón cilíndrico 39, enlazado a un fondo 40. A cierta distancia de su borde libre, el faldón 39 lleva un entrante interno 41 de su pared, más allá del cual presenta un grosor menor. La parte terminal de menor grosor lleva un roscado interno 42, destinado a cooperar con el roscado 11 del gollete 10 del recipiente 2. Además, la parte del faldón 39 de mayor diámetro, lleva interiormente dos nervaduras axiales 43, diametralmente opuestas.

El capuchón 3 lleva, dispuesta siguiendo su

eje, una varilla 44, realizada con un material plástico, como el polipropileno, y terminada por un cepillo 45. La varilla 44 forma saliente respecto al capuchón 3. Se compone de un elemento principal cilíndrico, cuyo diámetro exterior, a partir de la cercanía de su extremo superior, aumenta progresivamente y a continuación vuelve a ser constante. Su pared superior presenta un vaciamiento axial 46, de tal modo que el elemento principal cilíndrico se halla reunido en su parte superior, a una pared troncocónica 47 y luego cilíndrica 48. La varilla 44 lleva, al nivel de la unión entre las paredes 47 y 48, un collar anular externo 49, destinado a llegar a apoyarse contra el entrante 41 de la pared interna del faldón 39, y que lleva, dirigido a la parte opuesta de la pared 48, un labio 50, ligeramente troncocónico, que se ensancha a partir del citado collar 49, y se aguza en dirección de su extremo libre.

Por otra parte, la parte cilíndrica 48 presenta, diametralmente opuestas, dos ranuras axiales (no referenciadas), en las que llegan a alojarse las nervaduras 43, en el curso del acoplamiento de la varilla 44 sobre el capuchón 3.

El elemento principal de la varilla 44 presenta, además, un estrechamiento 51 de su sección, sobre una altura que corresponde sensiblemente a la del órgano de secado 7. En posición de acoplamiento, cuando el órgano de secado 7 se encuentra en estado no comprimido (figura 7), la zona del estrechamiento 51, se sitúa sensiblemente en el canal de travesía 51, en forma de diábolo del órgano de secado 7, y en estado completamente comprimido, el labio de secado 32 se sitúa aún frente a la zona de estrechamiento

51. Por otra parte, el diámetro de la varilla 44, en la zona de estrechamiento 51, es ligeramente inferior, en el límite legal, al diámetro de la abertura 32a, delimitada por el labio de secado 32, cuando el órgano de secado 7 se encuentra en un estado de compresión axial máxima.

El cepillo 45 está constituido por un alma 52, que está dispuesta en el eje de la varilla 44; el alma 52 es formada plegando un hilo metálico sobre sí mismo, a continuación retorciendo este hilo así doblado a fin de bloquear, alrededor del alma 52, una hilera helicoidal de cerdas radiales 53. El diámetro exterior del cepillo 45, en estado de reposo, es sensiblemente constante, salvo en su extremo libre, donde disminuye progresivamente. No obstante, el diámetro exterior mínimo del cepillo 45 es ligeramente superior al de la abertura 32a, delimitada por el labio de secado 32, ya cuando el órgano 7 se encuentra en estado no comprimido. Por otra parte, el diámetro de la parte principal de la varilla 44, salvo en la zona de estrechamiento 51, es ligeramente superior o igual al de la abertura 32a, delimitada por el reborde interior del labio 32, ya cuando el órgano 7 no se encuentra sometido a ninguna tensión.

El montaje del conjunto de maquillaje 1 se efectúa del siguiente modo:

Se introduce el órgano de secado 7 en el cuerpo de revestimiento 4, por su abertura opuesta al gollete 10, hasta que se apoye una cara anular del citado órgano 7 contra el espaldón 9 del cuerpo 4; se atornilla a fondo el anillo de regulación 5 sobre la parte inferior roscada 22c del depósito 6, al que se ha fijado, por entrinquetado de la pestaña 29 en la garganta 38, el anillo de apoyo 8, cuya

5 cara anular superior llega a colocarse en el mismo plano que el reborde libre de la vaina tubular 22; se introduce el subconjunto constituido por los anillos 5 y 8, y por el depósito 6, en el cuerpo 4, por su abertura opuesta al gollete 10, y se hace que se deslice en el citado cuerpo 4, hasta realizar su enganche, por penetración de la pestaña 12 en la garganta 20. En esta posición, el anillo 8 y el reborde superior del depósito 6, se encuentran simplemente apoyados de forma estanca contra la pared anular inferior 34 del órgano de secado 7, y la cifra 1, que figura en la zona en hueco 21 de la parte superior 14b del manguito 14 del anillo 5, aparece delante de la ventana 13 del cuerpo 4, lo que significa que el órgano de secado 7 se encuentra en estado no comprimido.

15 Paralelamente, se introduce a presión la varilla 44 en el capuchón 3, hasta el apoyo del collar 49 contra el entrante 41 de la falda 39, recibiendo las ranuras practicadas en la pared 48, que terminan la varilla 44, cada una, una nervadura 43 del capuchón 3.

20 Se llena el recipiente 2 que se acaba de constituir con rimel, y se fija el capuchón 3 y la varilla 44, que lleva el cepillo 45 que le es solidario, por atornillado sobre el gollete 10 del cuerpo 4.

Este conjunto de maquillaje funciona del siguiente modo:

25 Cuando el cepillo 45 es extraído del depósito 6, cuando el anillo de regulación 5 no ha sido maniobrado, el labio de secado 32 se encuentra, como se ha indicado anteriormente, en una posición en la que garantizará un secado de fuerza mínima, lo que significa que la cantidad de ri

30

5
10
15
El recogida por el cepillo 45 será máxima. Si el usuario desea maquillarse mediante un cepillo menos cargado de rimel, le basta con hacer girar el anillo de regulación 5, estando facilitada esta maniobra por la presencia de estrías 17 sobre la pared externa del manguito 14, y teniendo como resultado hacer subir verticalmente al depósito 6, cuyo reborde superior, y el anillo 8 asociado, comprimen uniformemente el anillo periférico 32b del órgano de secado 7. Según la amplitud que se haya dado al movimiento de giro del anillo 5, aparecen sucesivamente, delante de la ventanilla 3, las cifras 2, 3 y 4, que indican, por consiguiente, el grado de compresión ejercida sobre el anillo 32b y, debido a ello, la fuerza creciente del secado, disminuyendo proporcionalmente la cantidad de rimel que podrá ser recogida en el cepillo 45.

20
25
En el curso de la compresión del órgano 7, la concavidad de las paredes curvadas que delimita, con el labio 32, el canal de travesía 31, a través del órgano 7, se invierte, como puede observarse comparando las figuras 1 y 2, el diámetro del orificio 32a, bordeado por el labio 32 disminuye, y la altura del reborde interior del labio 32 aumenta, no sufriendo el citado labio 32, no obstante, ningún daño. Además, al ejercerse la compresión sobre el anillo 32b, de un grosor relativamente importante, el órgano 7 en su conjunto no presenta ningún riesgo de ser deteriorado, incluso después de numerosas maniobras para cambiar el diámetro del orificio 32a.

30
La presencia de la zona de estrechamiento 51 sobre la varilla del cepillo 44, impide que el labio 32 se encuentre en contacto con esta varilla 44, mientras que el

capuchón 3 se encuentra colocado sobre el recipiente 2, y cualquiera que sea el estado en el que se encuentra el órgano 7. Se ha visto, por otra parte, que el diámetro de la varilla 44 se escogía para que la parte de esta varilla 44 que se sumerge en el rimel, pueda experimentar asimismo un secado, incluso en el caso de que el órgano de secado 7 no sea sometido a ninguna tensión.

Finalmente, puede actuarse fácilmente de tal modo, que la amplitud de la rotación que se hace experimentar al anillo 5 sea importante, y corresponda principalmente a una revolución completa aproximadamente: la regulación de la cantidad de rimel que puede entonces recogerse en el capillo es muy pequeña. En estas condiciones, puede sustituirse la zona en hueco 21, por varias zonas distintas, cada una de las cuales lleva una cifra, que indica el grado de compresión del órgano 7.

Haciendo ahora referencia a las figuras 5 y 6, relativas a una segunda forma de realización del conjunto de maquillaje según la invención, se observa que el recipiente 102 está constituido, como para la primera variante, por un cuerpo de revestimiento cilíndrico 104, que rodea a un depósito 105, siendo el depósito 106 susceptible de deslizarse en translación en el interior del cuerpo de revestimiento 104. Para simplificar, los elementos análogos de las formas primera y segunda de realización han sido designados, para la segunda forma de realización, por números de referencia aumentados en 100 respecto a las referencias utilizadas para la primera forma de realización. La parte alta del conjunto de maquillaje de las figuras 5 y 6 no ha sido representada, teniendo en cuenta que es estrictamente idéntica.

tica a la de la primera forma de realización. El depósito 105 contiene el producto de maquillaje que debe ser distribuido por medio del cepillo 145, situado en el extremo de la varilla 144, solidaria del capuchón atornillado sobre el cuerpo de revestimiento.

El extremo base del cuerpo de revestimiento 104, es decir, el que no lleva el capuchón del conjunto de maquillaje, es un extremo abierto, que lleva interiormente un anillo de entrinquetado 166. En este extremo abierto del cuerpo de revestimiento 104, llega a entrinquetarse el extremo libre de un manguito 164, cuya parte superior abierta comprende exteriormente una garganta de entrinquetado susceptible de recibir el anillo de entrinquetado 166, para garantizar la solidarización del manguito 164, a la base del cuerpo de revestimiento 104. El extremo del manguito opuesto al que se fija sobre el cuerpo de revestimiento 104, lleva un fondo 163, en cuya zona central está dispuesto un manguito, que lleva interiormente un roscado hembra 162. El manguito 164 tiene la forma de una cubeta cilíndrica, y recibe interiormente la parte baja del depósito 106, teniendo la citada parte baja un diámetro ligeramente inferior al del resto del depósito 106, para compensar el grosor de la pared lateral del manguito 164.

Sobre el manguito 164 está dispuesto exteriormente un anillo de regulación 105, que constituye una cubeta cilíndrica, cuya parte lateral está dispuesta en el prolongamiento de la pared lateral del cuerpo de revestimiento 104. El anillo de regulación 105 lleva un fondo 161, que se sitúa frente a un fondo 163 del manguito 164. El fondo 161 lleva, según su eje, un saliente cilíndrico sobre el que

está practicado exteriormente un roscado macho 160. El extremo del roscado macho 160, opuesto a la zona de enlace con el fondo 161, llega a apoyarse contra el fondo 123 del depósito 106. El roscado macho 160 coopera con el roscado hembra 162 de tal modo, que, por atornillado, el anillo de regulación 105 puede desplazarse axialmente respecto al manguito 164 y, por consiguiente, respecto al cuerpo de revestimiento 104. En el curso de dicho desplazamiento, el anillo de regulación 105 empuja al depósito 106 al interior del cuerpo de revestimiento 104, provocando su transición hacia el órgano de secado y, por consiguiente, la compresión del anillo del citado órgano de secado. Un movimiento de desatornillado del anillo de regulación 105, determina el movimiento de translación inverso del depósito 106, que es mantenido apoyado contra el extremo del roscado macho 160, por el esfuerzo elástico ejercido sobre el mismo por el órgano de secado. Para evitar cualquier riesgo de desdoblamiento del anillo de regulación 105, respecto al manguito 164, se prevé exteriormente sobre el manguito 164, una nervadura anular 167, que se encuentra alojada en una lámina anular 168, dispuesta en el interior del anillo de regulación 105, sobre la pared lateral de éste; la altura de la lámina anular 168 es suficiente para permitir la translación deseada del anillo de regulación 105 respecto al manguito 164. En el momento de la colocación del anillo de regulación 105 sobre el manguito 164, la nervadura anular 167 llega a posicionarse en la lámina anular 168, por deformación elástica de la pared lateral del anillo de regulación 105.

Esta segunda forma de realización del medio de

mando, que permite garantizar la translación del depósito respecto al cuerpo de revestimiento y la compresión del órgano de secado, ofrece la ventaja de una gran sencillez de realización y de montaje. Las ventajas definidas por la primera forma de realización vuelven a encontrarse en esta segunda forma de realización.

Pueden asociarse al conjunto de maquillaje que acaba de describirse, medios de localización que permiten visualizar el grado de compresión del órgano de secado. Las figuras 7 y 8 muestran un conjunto análogo al de las figuras 5 y 6, que llevan medios de localización realizados de modo especialmente sencillo, no acudiendo a la técnica del marcado en caliente. Los elementos del conjunto de las figuras 7 y 8, análogos a los del conjunto de las figuras 5 y 6, han sido, como regla general, designados por cifras de referencia superiores en 100 a los utilizados para este último conjunto.

El cuerpo de revestimiento 204 es idéntico al cuerpo de referencia 104, con la excepción de que su reborde inferior lleva una escotadura en U 269, de pequeña altura y de pequeña anchura, cuya función se indica más adelante.

El manguito 264 tiene, asimismo, una estructura sensiblemente idéntica a la del manguito 164; sin embargo, de acuerdo con esta tercera forma de realización, debe necesariamente ser de un color diferente del color del cuerpo 204. El manguito 264, realizado asimismo de material plástico, pero que tiene un color diferente del color del cuerpo de revestimiento 204, está constituido por un faldón cónico 270, enlazado a un fondo 263, que presenta una abertu

ra central bordeada por un faldón 271, asimismo cilíndrico, pero más corto que el faldón periférico 270, dirigido hacia el interior del manguito 264, y que lleva interiormente un roscado hembra 262.

5 El reborde libre interior 272 del faldón cilíndrico 270 está biselado, a fin de facilitar el deslizamiento relativo entre el depósito 206 y el manguito 264, en el curso del montaje del conjunto de maquillaje 201.

10 Por otra parte, el faldón 270 lleva exteriormente, cerca del fondo 263 del manguito 264, una nervadura anular 267. Entre esta nervadura 267 y el reborde libre del faldón 270, este último presenta, sucesivamente, un entrante hacia el exterior, situado sensiblemente a media altura del citado faldón 270, a fin de disponer un asiento anular 15 267a, a continuación una nervadura anular 274, situada sensiblemente a media distancia, entre el asiento 267a y el reborde libre del faldón 270. Inmediatamente sobre la nervadura 274, el faldón 270 presenta un grosor sensiblemente idéntico al que tiene en su parte inferior, a continuación a 20 partir de un punto situado cerca del reborde libre, el espesor del faldón 270 aumenta nuevamente, a fin de constituir una pestaña anular 273, que permite el enganche del manguito 264, en el extremo abierto del cuerpo 204, llegando entonces la pestaña 273 a colocarse detrás de un anillo periférico de enjrinquetado 212, que lleva el cuerpo de revestimiento 204 en su extremo inferior.

25

30 La nervadura anular 274 lleva, en dirección al reborde libre del faldón 270, un apéndice que está dispuesto perpendicularmente a la citada nervadura 274, y que constituye una espiga 275, susceptible de llegar a alojarse en

la escotadura 269 del reborde inferior del cuerpo de revestimiento 204, en posición de acoplamiento del conjunto de maquillaje 201.

El anillo de regulación 205, que cierra el conjunto 201 en su parte inferior, es también sensiblemente idéntico al anillo 105; su color debe, no obstante, ser diferente del color del manguito 264; está constituido por un faldón cilíndrico 276, enlazado a un fondo 261, que presenta un diámetro exterior sensiblemente igual al del cuerpo de revestimiento 204, y que lleva, según su eje, un saliente cilíndrico 277, sobre el que se practica exteriormente un roscado macho 260. En posición de acoplamiento de conjunto de maquillaje 201, el fondo 261 del anillo de regulación 205 llega a enfrentarse con el fondo 263 del manguito 264, y el roscado macho 260 coopera con el roscado hembra 262, el reborde libre del saliente 277 llega a apoyarse contra el fondo 223 del depósito 206, que se describe más adelante. De este modo, por atornillado, el anillo de regulación 205 puede desplazarse axialmente respecto al manguito 264 y, por consiguiente, respecto al cuerpo de revestimiento 204. Para evitar cualquier riesgo de desolidarización del anillo de regulación 205 respecto al manguito 264, se prevé una lámina anular 268, dispuesta en el interior del faldón 276 del anillo 205. Esta lámina 268, cuya altura es suficiente para permitir la translación deseada del anillo 205 respecto al manguito 264, sirve de alojamiento a la nervadura anular 267 del manguito 264.

Para facilitar la maniobra del anillo de regulación 205, este último presenta exteriormente, en aproximadamente los 2/3 de su altura, a partir del fondo 261, estrías

axiales 278.

Por otra parte, cerca del reborde libre del faldón 276, en la parte no estriada de ésta y sobre la lámina 268, se practican tres aberturas circulares 279, 280 y 281, cuyos centros están dispuestos en un mismo plano perpendicular al eje del anillo 205, y cuyos diámetros van en aumento.

El cuerpo de revestimiento 204 y el manguito 264 delimitan un espacio interior en el que se encuentra alojado el depósito 206, idéntico al depósito 106, y que se compone de una vaina tubular 222 reunida, en su base, a un fondo 223 y abierta en su parte superior. La vaina tubular 222 lleva, entre su reborde libre y el fondo 223, una parte cilíndrica 222a, cuyo diámetro exterior es ligeramente inferior al diámetro interior del cuerpo 204, y en su región inferior, una parte cilíndrica 222b de diámetro más reducido, a fin de poder compensar el espesor de la pared lateral del manguito 264, las partes 222a y 222b están reunidas por un espaldón 222c de forma troncocónica, que se ensancha hacia la abertura libre del depósito 206.

Cerca de su reborde libre, la pared interna de la parte 222a del depósito 206, lleva una pestaña anular 229, sobre la cual presenta un entrante anular 230 hacia el exterior.

El órgano de secado 207, el anillo 208, la cubierta 203, la varilla 245 y el cepillo 244 son estrictamente idénticos a los de la primera forma de realización descrita. Sus elementos llevan cifras de referencia superiores en 200 a los de los elementos análogos de esta primera forma de realización.

El montaje del conjunto de maquillaje 201 se efectúa como el del conjunto 101.

Si el atornillado es efectuado a fondo, como es el caso representado en la figura 8, la nervadura 257 se apoya contra el reborde de la lámina 258, que está cerca del fondo 261 del anillo 205, y el reborde libre de éste último llega cerca de la nervadura 274 del manguito 264...

Por otra parte, cuando el anillo 205 es colocado sobre el manguito 264, puede observarse, a través de los orificios 279, 280 y 281, el color del manguito 264 que, como se indica anteriormente, es diferente del color del anillo 205. Se han constituido de este modo tres marcas cuya misión se describe más adelante.

Quando se introduce el subconjunto constituido por el manguito 264 y el anillo de regulación 205 en el cuerpo 204, por su abertura opuesta al gollote 210, y se hace deslizar en el citado cuerpo 204, hasta realizar su enganche por paso de la pestaña 273 del manguito 264 detrás de la pestaña 212 del cuerpo 204, la espiga 275 del manguito 264 aparece en la escotadura 259 del cuerpo 204. Como el cuerpo 204 y el manguito 264 tienen color diferente, se constituye de este modo una marca, cuya función se indica asimismo más adelante.

Si el manguito 264 está completamente atornillado en el interior del anillo 205, la espiga 275 se sitúa a la altura del orificio 279 de diámetro menor, y el órgano de secado 207 se encuentra en estado de compresión axial máximo, lo que es el caso de la figura 8. En efecto, el anillo de regulación 205, en esta posición, por el extremo libre del saliente 277, ha empujado totalmente el depósito

206 al interior del cuerpo de revestimiento 204, provocando su translación hacia el órgano de secado 207, y por consiguiente, la compresión máxima del anillo 232b del citado órgano de secado 207.

5 Un movimiento de desatornillado del anillo de regulación 205, ocasiona el movimiento de translación inversa del depósito 206, que permanece constantemente mantenido en apoyo contra el extremo libre del saliente 277, por el esfuerzo elástico ejercido sobre él por el órgano de secado 207.

10 En este movimiento de desatornillado, el orificio 280 de diámetro medio, y a continuación el orificio 281 de mayor diámetro, llegan sucesivamente frente a la espiga 275, lo que indica que el órgano de secado 207 se encuentra, respectivamente, en una posición de compresión axial media, y a continuación en una posición de compresión axial mínima.

15 Finalmente, se llena el recipiente 202, que se acaba de constituir, con rimel, luego se fija el capuchón 203, con el que se ha solidarizado la varilla 244, que lleva el cepillo 245, por atornillado sobre el gollete 210 del cuerpo 204.

Este conjunto de maquillaje funciona del siguiente modo:

25 Cuando el cepillo 245 es extraído del depósito 206, mientras el anillo de regulación 205 se sitúa en una posición tal que el orificio 281 se sitúa a la altura de la espiga 275, el labio de secado 232 se encuentra en una posición en la que garantizará un secado de fuerza mínima, lo que significa que la cantidad de rimel recogida por el cepillo será máxima. El usuario asocia, por consiguiente, la

30

idea de una abertura 281 de mayor diámetro a una abertura máxima del labio de secado 232, por consiguiente a un maquillaje con una cantidad importante de rimel.

5 Si el usuario desea maquillarse mediante un cepillo menos cargado de rimel, le basta con hacer girar el anillo de regulación 205, facilitándose esta maniobra por la presencia de las estrías 278 sobre la pared externa 276 del anillo 205, y teniendo por resultado hacer subir verticalmente el depósito 206, cuyo reborde superior y el anillo 10 208 asociado al mismo, comprimen uniformemente el anillo periférico 232b del órgano de secado 207. Según la amplitud que se ha otorgado al movimiento de giro del anillo 205, aparecen sucesivamente, frente a la espiga 275, el orificio 280 de diámetro medio, a continuación el orificio 279 de pequeño diámetro, indicando, respectivamente, que la cantidad 15 de rimel que podrá recogerse en el cepillo 245, disminuye proporcionalmente, teniendo en cuenta la fuerza creciente del secado.

20 Queda bien entendido que las formas de realización anteriormente descritas no son en modo alguno limitativas, y podrán dar lugar a cualquier modificación deseable, sin salirse por ello del ámbito de la invención.

REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Conjunto de maquillaje, principalmente para pestañas, que comprende un recipiente, que contiene un producto de maquillaje fluido o pastoso, un capuchón amovible que se acopla sobre el recipiente, una varilla solidaria del capuchón, dispuesta sensiblemente siguiendo su eje, y que forma saliente respecto al citado capuchón, y un cepillo, llevado por el extremo de la varilla, que se opone al capuchón, en la prolongación de la citada varilla, estando dispuesto un órgano de secado en la entrada del recipiente en el que el cepillo penetra axialmente, por un paso delimitado por el reborde interior de un labio de secado, realizado con material elástico, teniendo la zona de secado definida por el paso una sección recta más reducida que la sección recta del cepillo en estado de reposo, caracterizado por el hecho de que el labio de secado está enlazado, por su periferia, a un anillo realizado con material elástico, anillo que presenta un mayor grosor que el citado labio, y que constituye con el mismo el órgano de secado, siendo susceptible el citado órgano de secado de sufrir una deformación elástica, que conduce a una variación de la sección del paso, bajo la acción de un medio de mando que hace variar la compresión axial del anillo.

2ª.- Conjunto de maquillaje según la reivindi-

cación 1ª, caracterizado por el hecho de que el órgano de secado está constituido por una pieza única, cerca del plano transversal central de la cual está dispuesto el labio de secado.

5 3ª.- Conjunto de maquillaje según una de las reivindicaciones 1ª ó 2ª, caracterizado por el hecho de que el labio de secado está enlazado al plano de extremo del anillo, por paredes curvadas, cuya concavidad está vuelta en dirección al eje del paso previsto para el cepillo.

10 4ª.- Conjunto de maquillaje según una de las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado por el hecho de que el recipiente está constituido por un elemento móvil y por un elemento fijo, entre los cuales está interpuesto el anillo del órgano de secado, siendo susceptible el elemento móvil de una translación axial respecto al elemento fijo estando enlazado al medio de mando.

15 5ª.- Conjunto de maquillaje según la reivindicación 4ª, caracterizado por el hecho de que el elemento fijo del recipiente está constituido por un tubo enlazado, en su extremo opuesto al que coopera con el medio de mando, a un gollete que lleva medios complementarios de los medios llevados por el capuchón, con vistas al acoplamiento de este último sobre el gollete, constituyendo el enlace del citado tubo y del gollete un espaldón anular, contra el que el órgano de secado se encuentra apoyado.

20 6ª.- Conjunto de maquillaje según una de las reivindicaciones 4ª ó 5ª, caracterizado por el hecho de que el elemento móvil del recipiente lleva interiormente, a lo largo de su reborde superior, un anillo de apoyo que garantiza la estanquidad entre el citado elemento móvil y el

30

órgano de secado, y que distribuye la fuerza de compresión aplicada contra el anillo del citado órgano de secado.

5 7ª.- Conjunto de maquillaje según una de las reivindicaciones 1ª a 6ª, caracterizado por el hecho de que el paso delimitado por el labio de secado, cuando el órgano de secado se encuentra en estado no comprimido, presenta una sección recta, igual o ligeramente inferior a la de la porción de la varilla, que se sumerge en el recipiente.

10 8ª.- Conjunto de maquillaje según una de las reivindicaciones 1ª a 7ª, caracterizado por el hecho de que, en la posición de acoplamiento del capuchón sobre el recipiente, la varilla del cepillo presenta una sección reducida en su región situada en el paso del órgano de secado.

15 9ª.- Conjunto según la reivindicación 4ª, considerada sola o en combinación con una de las reivindicaciones 5ª a 8ª, caracterizado por el hecho de que el elemento móvil del recipiente está constituido por un depósito, cuyo reborde superior ejerce una fuerza de apoyo sobre el órgano de secado, de que el elemento fijo del recipiente está constituido por la pared de un cuerpo de revestimiento que rodea al depósito, y de que la base cilíndrica del depósito lleva exteriormente un roscado, que coopera con un roscado complementario, llevado interiormente por un anillo de regulación, constituyendo el citado anillo de regulación el medio de mando, y estando montado solidario en translación del cuerpo de revestimiento.

20

25

30 10ª.- Conjunto de maquillaje según la reivindicación 9ª, caracterizado por el hecho de que el cuerpo de revestimiento lleva, a lo largo de su reborde opuesto al órga

no de secado, una pestafía de enganche del anillo de regulación.

5 11ª.- Conjunto de maquillaje según la reivindicación 4ª, considerada sola o en combinación con una de las reivindicaciones 5ª a 8ª, caracterizado por el hecho de que el elemento móvil del recipiente está constituido por un depósito, cuyo reborde superior ejerce una fuerza de apoyo sobre el órgano de secado, de que el elemento fijo del recipiente está constituido por la pared de un cuerpo de revestimiento que rodea al depósito, y de que un anillo de regulación, que constituye el medio de mando, coopera por un roscado con el cuerpo de revestimiento, en la zona del recipiente opuesta a la que recibe el capuchón, apoyándose el citado anillo de regulación contra el fondo del depósito.

15 12ª.- Conjunto de maquillaje según la reivindicación 11ª, caracterizado por el hecho de que el anillo de regulación constituye una cubeta cilíndrica, cuyo fondo lleva, según su eje y en el interior de la cubeta, un roscado macho en saliente, cooperando el citado roscado macho con un roscado hembra, solidario del cuerpo de revestimiento y dispuesto siguiendo el eje del citado cuerpo, apoyándose el extremo del roscado macho contra el fondo del depósito.

25 13ª.- Conjunto de maquillaje según la reivindicación 12ª, caracterizado por el hecho de que el roscado hembra del cuerpo de revestimiento es llevado por el fondo de un manguito, que está fijado sobre aquél de los extremos del cuerpo de revestimiento, que no recibe el capuchón, estando el citado extremo abierto.

30 14ª.- Conjunto de maquillaje según una de las reivindicaciones 1ª a 13ª, caracterizado por el hecho de

que lleva un medio que indica el grado de la compresión ejercida sobre el órgano de secado.

5
10
15
20
25
30

15ª.- Conjunto según las reivindicaciones 9ª y 14ª, consideradas simultáneamente, caracterizado por el hecho de que el anillo de regulación penetra en el interior del cuerpo de revestimiento, por una pared cilíndrica que lleva, sobre su cara externa, una sucesión de marcas, que están dispuestas radialmente, y que aparecen sucesivamente delante de una ventana del cuerpo de revestimiento, en el curso del giro del citado anillo de regulación.

16ª.- Conjunto de maquillaje según las reivindicaciones 4ª y 14ª, consideradas simultáneamente, en el que el medio de mando es un anillo de regulación, caracterizado por el hecho de que el medio que indica el grado de compresión del órgano de secado comprende: - en primer lugar, una primera marca formada por una lumbrera practicada en la pared lateral de una de las dos partes que constituyen, por un lado, el elemento fijo, y por otro lado, el anillo de regulación, dejando aparecer la citada lumbrera un órgano subyacente, que tiene un color diferente del de la parte que lleva la citada primera marca; - en segundo lugar, varias segundas marcas, cada una de ellas formada por una lumbrera practicada en la pared lateral de aquella de las dos partes citadas que no lleva la primera marca, dejando aparecer la citada lumbrera un órgano subyacente, que tiene un color diferente del de la parte que lleva las citadas segundas marcas, siendo cada una de las citadas segundas marcas susceptible de llegar a la altura de la primera marca, para una posición dada del anillo de regulación.

17ª.- Conjunto según la reivindicación 16ª, ca-

caracterizado por el hecho de que el elemento fijo lleva la lumbrera que forma la primera marca, y el anillo de regulación lleva las lumbreras que forman las segundas marcas.

5 18ª.- Conjunto según una de las reivindicaciones 17ª y 18ª, caracterizado por el hecho de que las lumbreras que forman las segundas marcas presentan formas y/o dimensiones diferentes.

10 19ª.- Conjunto según la reivindicación 18ª, caracterizado por el hecho de que las formas y/o dimensiones de las lumbreras, que forman las segundas marcas, están asociadas al estado de compresión del órgano de secado.

15 20ª.- Conjunto según una de las reivindicaciones 18ª y 19ª, caracterizado por el hecho de que las lumbreras que forman las segundas marcas, presentan formas circulares.

20 21ª.- Conjunto de maquillaje según una de las reivindicaciones 16ª a 20ª, caracterizado por el hecho de que los ejes de las lumbreras que forman las segundas marcas, están dispuestos en un mismo plano perpendicular al eje del anillo de regulación.

25 22ª.- Conjunto de maquillaje según una de las reivindicaciones 1ª a 21ª, caracterizado por el hecho de que las lumbreras que forman las segundas marcas, son en número de tres.

30 23ª.- Conjunto según una de las reivindicaciones 16ª a 22ª, consideradas en combinación con la reivindicación 13ª, caracterizado por el hecho de que el manguito presenta un color diferente del color del anillo de regulación y del cuerpo de revestimiento, y constituye el órgano subyacente que forma, con las lumbreras practicadas, respectiva-

ente, en el cuerpo de revestimiento y el anillo, respectivamente, la primera y las segundas marcas.

24ª.- Conjunto de maquillaje según las reivindicaciones 17ª y 23ª, consideradas simultáneamente, caracterizado por el hecho de que la lumbrera que forma la primera marca está constituida por una escotadura del rebordo del cuerpo de revestimiento, opuesto al que recibe el capuchón, llevando el manguito una protuberancia susceptible de alojarse en la citada escotadura.

25ª.- Conjunto según una de las reivindicaciones 9ª, 11ª y 15ª, caracterizado por el hecho de que las paredes laterales del cuerpo de revestimiento y del anillo de regulación, se sitúan en la prolongación una de otra.

26ª.- "CONJUNTO DE MAQUILLAJE, PRINCIPALMENTE PARA PESTAÑAS".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de treinta y siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P.A.

12 JUN. 1985
Fernando de Eizaburu
Por Poder.

FIG. 3

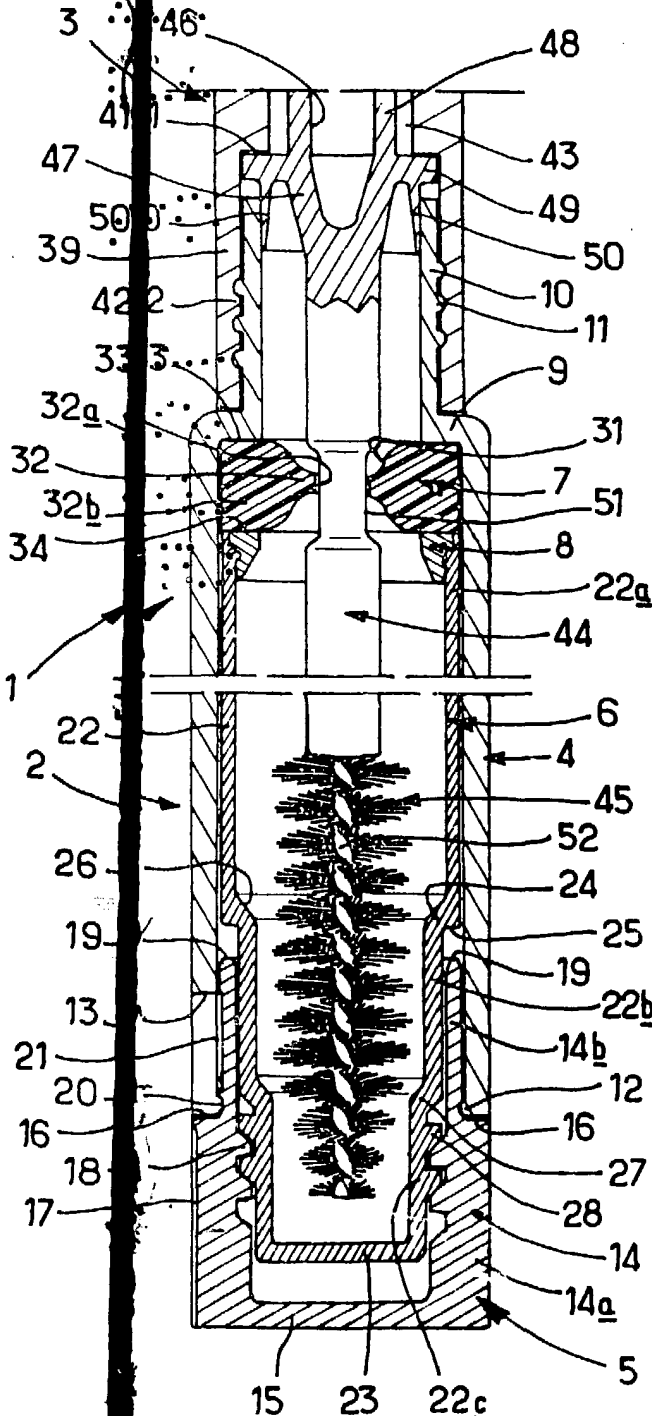
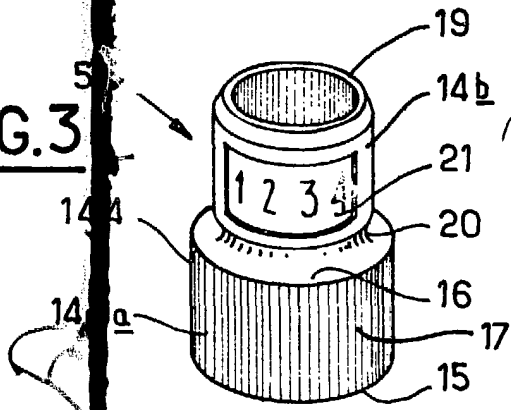


FIG. 2

Fernando de Elizaburu
 Por Poder.

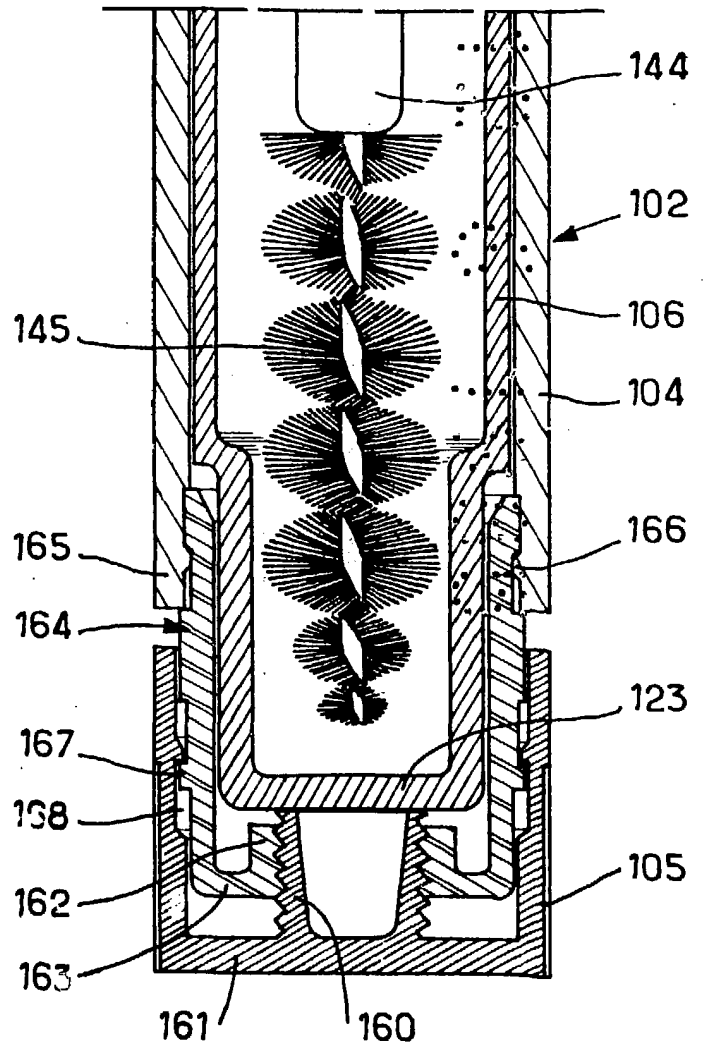


FIG. 5

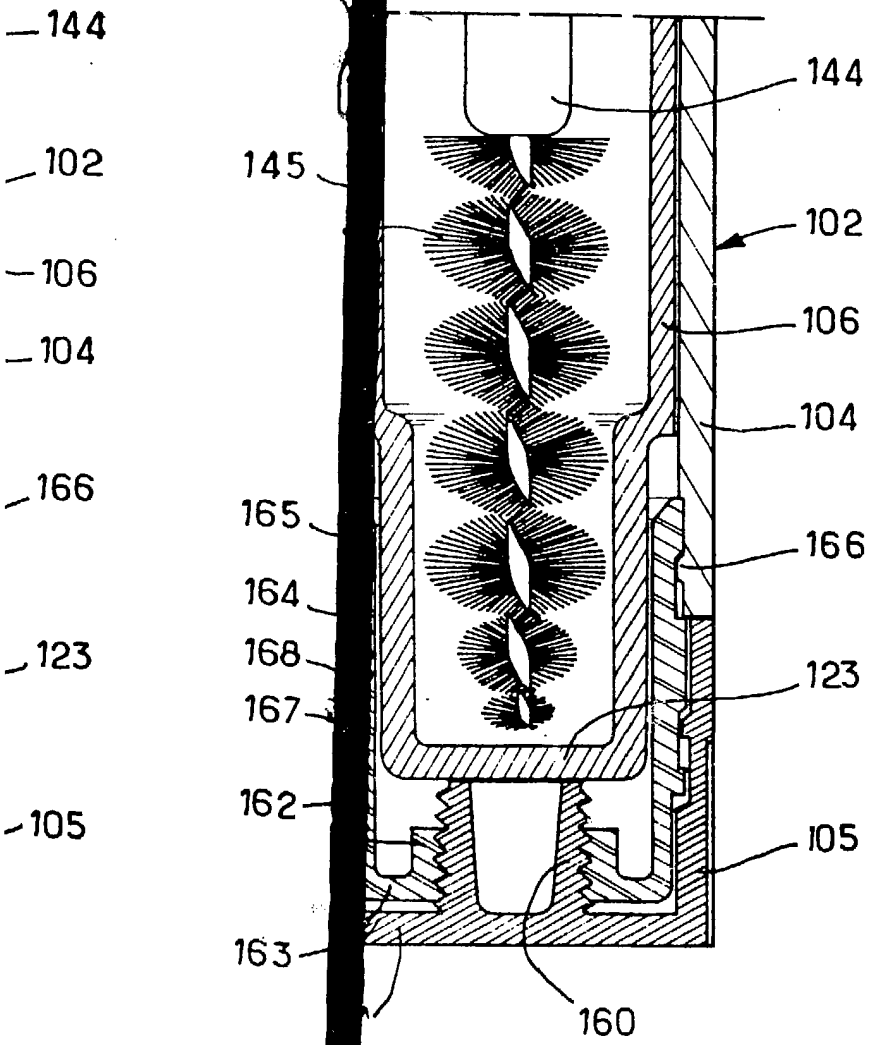
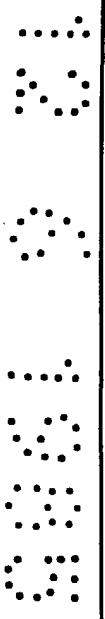


FIG. 6

Fernando de Elzaburu
Por Poder.



ESCALA VARIABLE

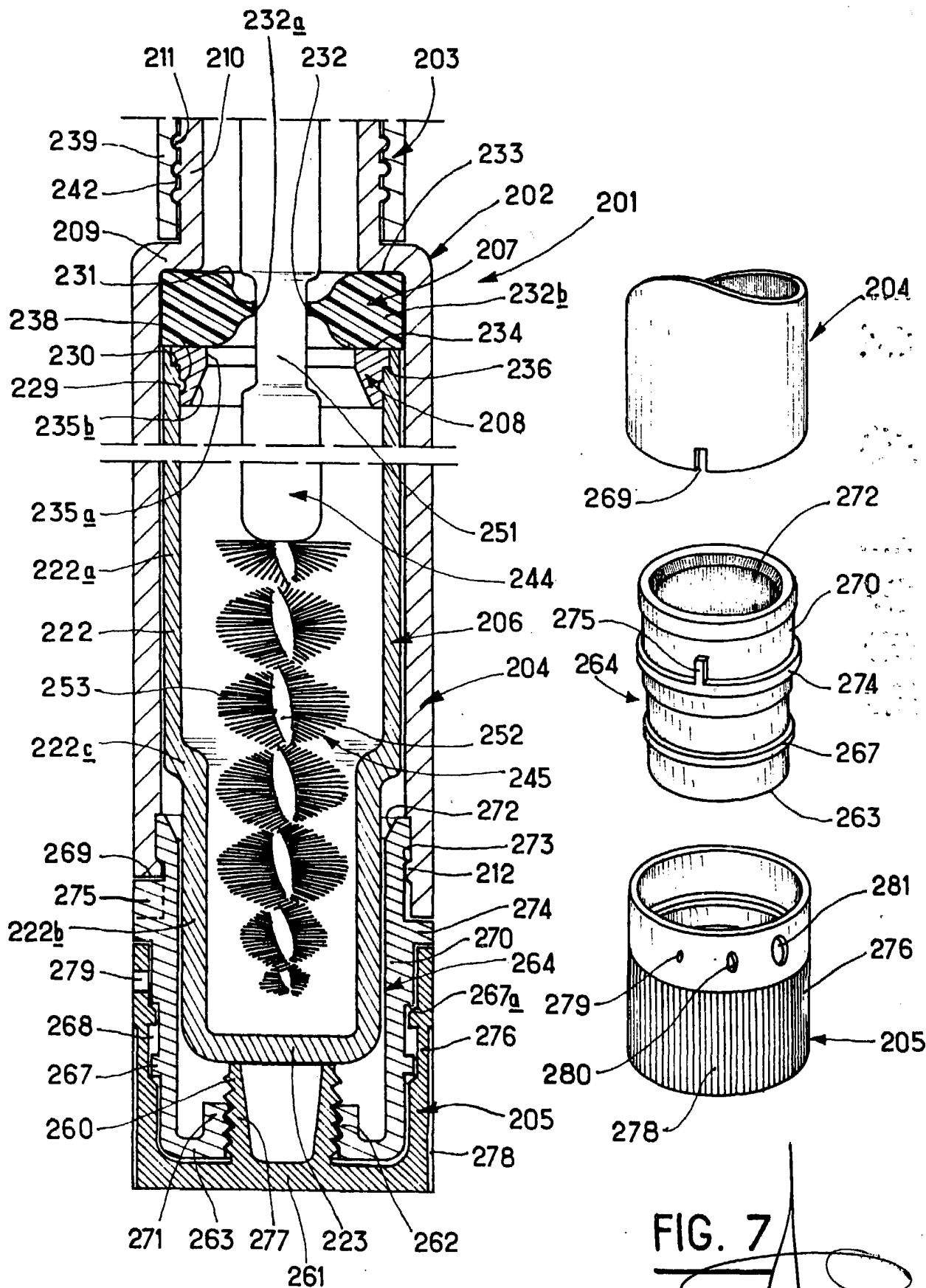


FIG. 8

FIG. 7

Fernando de Elizaburo
Por Poder.